

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE OFERTA INSTITUCIONAL | Código: PST-P-01-V1 |
| | Proceso Planificación del Sector Turístico | Fecha de Vigencia: 30/03/2023 |

Tabla de Contenido

| | | |
|-----|---|----|
| 1. | OBJETIVO | 2 |
| 2. | ALCANCE | 2 |
| 3. | RESPONSABLES | 2 |
| 4. | DEFINICIONES | 3 |
| 5. | MARCO NORMATIVO | 4 |
| 6. | GENERALIDADES | 5 |
| 8. | FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO | 9 |
| 9. | FORMATOS | 11 |
| 10. | CONTROL DE CAMBIOS | 12 |
| 11. | ANEXOS | 12 |

| Elaborado por: | Aprobado por: | Registrado SIG: |
|--|---|---|
| ORIGINAL FIRMADO | ORIGINAL FIRMADO | ORIGINAL FIRMADO |
| Mabel Lara Agudelo Profesional - CPS | Rafael Ricardo Moros Torres Líder del Proceso | Alba Lucia Mosquera Castro Subdirectora General |

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE OFERTA INSTITUCIONAL | Código: PST-P-01-V1 |
| | Proceso Planificación del Sector Turístico | Fecha de Vigencia: 30/03/2023 |

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos para la programación y seguimiento de las actividades de oferta turística del Instituto con el fin de impulsar el desarrollo de la cadena de valor y posicionar al Departamento del Meta como un destino turístico de nivel nacional.

2. ALCANCE

Inicia planificación de las acciones a realizar en el periodo teniendo en cuenta los diagnósticos realizados, continua con la ejecución de las actividades de la oferta turística y finaliza con la medición y reporte de la gestión adelantada en el periodo con el análisis del impacto generado en la cadena de valor.

3. RESPONSABLES

Subdirector Técnico: Será el responsable de dar lineamientos para el cumplimiento de las actividades de oferta institucional.

Profesionales del área técnica: Los profesionales de planeación y desarrollo son los responsables de validar los diagnósticos de las rutas, la programación de actividades, los informes de gestión, el reporte de indicadores y presentar resultados al líder del proceso para la toma de acciones.

Profesional de apoyo a la coordinación: Será el encargado de hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas y elaborar informe de gestión mensual.

Coordinador de ruta: Es el responsable de gestionar de manera articulada con los líderes de programas las actividades a desarrollar en cada ruta de acuerdo con las necesidades identificadas y consolidar el informe mensual, ser enlace con alcaldías de los municipios para desarrollar la oferta institucional y hacer el seguimiento a las actividades de la ruta asignada.

Líderes de programa: Son los encargados realizar las actividades de la oferta institucional en los diferentes municipios en cumplimiento de la programación realizada.

Aplica para los profesionales, tecnólogos y técnicos de cada programa o estrategia que participen en el desarrollo de las actividades de la oferta Institucional.

Profesional de seguimiento a Metas: Es el responsable de elaborar informe de gestión físico y financiero, elaborar el reporte de indicadores y presentarlo para validación de los profesionales del área técnica.

Profesional apoyo SIG: Es el responsable de validar las evidencias documentales entregadas por cada programa, acompañar la programación y el seguimiento de las actividades y socializar la documentación registrada y vigente de los procesos ante el Sistema Integrado de Gestión.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE OFERTA INSTITUCIONAL | Código: PST-P-01-V1 |
| | Proceso Planificación del Sector Turístico | Fecha de Vigencia: 30/03/2023 |

4. DEFINICIONES

Asesoría: Conjunto de actividades mediante las cuales se orienta a los entes territoriales, personas u organizaciones para la implementación y desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos.

Asistencia técnica: Acompañamiento a través de la transferencia de conocimientos, tecnología, métodos o procedimientos, generando compromisos mutuos que le permitan a los entes territoriales, personas u organizaciones el desarrollo de habilidades y competencias para la gestión

Actores conexos a la cadena de valor del turismo Son aquellas personas naturales o jurídicas que ofrecen productos y/o servicios complementarios a la cadena de valor del turismo

Colegios Amigos del Turismo Es el programa nacional del Viceministerio de Turismo que busca generar cultura turística en la sociedad, mediante inclusión de proyectos pedagógicos de carácter turístico en el Proyecto Educativo Institucional.

Cultura Turística Es el conjunto de conocimientos y valores que los prestadores de servicios turísticos, los actores conexos a la cadena de valor del turismo y los residentes del destino adquieren para ser anfitriones de ciudad.

Prevención de ESCNNA Aborda la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), que consiste en la utilización del cuerpo de un niño o niña o de su representación con fines de dominación, gratificación o lucro, a cambio de una retribución tangible o intangible, o de una promesa de retribución para el niño-a o para otra persona.

Prestador de servicios turísticos Es toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente con el turista, la prestación de los servicios turísticos y que se encuentre inscrito en el registro nacional de turismo.

Responsabilidad Turística Se refiere a la responsabilidad social, ambiental y económica que los prestadores de servicios turísticos, los actores conexos a la cadena de valor del turismo y los residentes - anfitriones de la ciudad deben asumir en aras de que la actividad turística se realice en estricto respeto a los Derechos Humanos de todas las personas involucradas, al medio ambiente y al patrimonio social y cultural de la ciudad.

Seguridad Turística Es el conjunto de acciones dirigidas a las zonas turísticas de un destino, para garantizar en las mismas el ejercicio de derechos y libertades de todas las personas y la salvaguarda de los atractivos en ellas ubicados, con fundamento en los principios de liderazgo, disfrute de la ciudad y focalización de acciones.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE OFERTA INSTITUCIONAL | Código: PST-P-01-V1 |
| | Proceso Planificación del Sector Turístico | Fecha de Vigencia: 30/03/2023 |

Empresas del sector turismo Son aquellas empresas que prestan servicios turísticos tales como agencias de viajes, establecimientos de alojamiento y hospedaje, empresas de transporte terrestre automotor, establecimientos de gastronomía, y operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, entre otros definidos por la legislación de turismo

5. MARCO NORMATIVO

Ley 300 de 1996 Ley General de Turismo

Ley 679 de 2001 por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.

Ley 1014 de 2006 Nivel Nacional Ley de cultura del emprendimiento. Determina la integración de la Red Nacional para el Emprendimiento, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o quien haga sus veces

Ley 1558 de 2012. Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Ley 2068 de 2020 Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

Ley 2069 de 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

Ley 2112 de 2021 Incentiva el emprendimiento y escalamiento del tejido empresarial colombiano a través del fortalecimiento de los fondos de capital privado y/o deuda privada y modifica el artículo 100 de la Ley 100 de 1993.

Ley 2125 de 2021 Establece incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones - Ley creo en ti.

Ley 2234 de 2022 Establece los lineamientos para la construcción de la Política Pública de Emprendimiento Social, para el desarrollo de soluciones a los problemas sociales, culturales y ambientales, como motor de transformación e innovación a nivel nacional y regional.

Decreto 1192 de 2009 Reglamenta la Ley 1014 de 2006 sobre el fomento a la cultura del emprendimiento. Señala las condiciones para el funcionamiento de la Red Nacional para el Emprendimiento

Plan de Desarrollo Departamental: Meta 2020-2023 Hagamos Grande al Meta

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE OFERTA INSTITUCIONAL | Código: PST-P-01-V1 |
| | Proceso Planificación del Sector Turístico | Fecha de Vigencia: 30/03/2023 |

Ordenanza 868 de 2014 Mediante la cual se adopta la política Publica de Turismo

6. RECURSOS

- **Talento Humano:** Profesionales, técnicos y tecnólogos.
- **Maquinaria y Tecnología:** Equipos de cómputos, impresora y software básicos, conexión a Internet
- **Materiales o Logísticos:** Papelería, videos, piezas digitales, elementos de oficina.
- **Metodológicos:** Normas técnicas sectoriales aplicables, legislación vigente de la actividad específica.
- **Medio Ambiente:** Oficinas, salones con muebles suficientes y adecuados.

7. GENERALIDADES

Para el desarrollo de las actividades de oferta turística institucional el Instituto de Turismo del Meta, cuenta con profesionales y técnicos encargados de promover la competitividad turística a nivel departamental, trabajando de manera articulada con diferentes entidades y organizaciones con el fin de materializar las acciones de fortalecimiento a proyectos e iniciativas de turismo.

Como promotores de turismo se debe fomentar la cultura y la responsabilidad turística lo que implica que los prestadores de servicios turísticos, los actores conexos a la cadena de valor del turismo se apropien del Departamento como destino turístico y que entiendan el turismo como una actividad que permite el desarrollo económico y social.

Rutas Turísticas

- Amanecer Llanero: Puerto López -Puerto Gaitán-Cabuyaro
- Piedemonte Llanero: Restrepo-Cumaral-Barranca de Upia
- Embrujo Llanero 1: Acacias-Guamal- Castillo-El Dorado-Cubarral-san Carlos de Guaroa
- Embrujo Llanero 2: San Martin-Granada-Puerto Rico-Puerto Concordia
- Sierra de la Macarena. San Juan de Arama-Vista Hermosa-Lejanías-Mesetas-Uribe-la macarena

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE OFERTA INSTITUCIONAL | Código: PST-P-01-V1 |
| | Proceso Planificación del Sector Turístico | Fecha de Vigencia: 30/03/2023 |

- Villavicencio San Juanito – El Calvario

Para la programación de actividades de oferta institucional, se inicia con el levantamiento del diagnóstico de cada una de las 5 rutas a través del formato PST-F-20 Diagnostico de Ruta Turística, en el cual se identifican las necesidades de los diferentes actores del turismo con base en la información recolectada de las caracterizaciones realizadas.

La programación mensual de las actividades mediante el formato DPP-F-17 Programación y Seguimiento de la Oferta Institucional, dicha programación debe estar acorde con las necesidades identificadas.

El instituto a través de estrategias, programas, asistencias técnicas y actividades de promoción busca mejorar la competitividad del turismo del departamento, así:

Programa Colegios Amigos del Turismo tiene como objetivo promover la cultura del Turismo, la apropiación del territorio, el uso y disfrute del tiempo libre y la construcción del tejido social y empresarial desde la infancia con enfoque al desarrollo integral y sostenible a través de proyectos desarrollados desde la escuela.

Este programa trabaja bajo las siguientes líneas:

- Apropiación del territorio y cultura turística que se desarrolla a través del formato DPP-F-38 Orientación metodológica C.A.T. en el cual se abordan las temáticas a través de las cuales se le dan cumplimiento del objetivo del programa.
- Proyectos desarrollados desde la escuela, los colegios interesados en ser parte de programa CAT deben diseñar una iniciativa de proyecto del sector turístico la cual deben plasmar en el formato DPP-F-40- Ficha de presentación proyecto Colegios Amigos del Turismo, para ello el instituto brinda apoyo profesional en la formulación de los proyectos a presentar a la entidad. Luego de presentado el proyecto la entidad realiza una evaluación y de ser aprobado realiza la asignación de recursos.

Programa de Formación Técnica está encaminado a cualificar prestadores turísticos en competencias y conocimientos básicos del sector, la identificación de necesidades se realiza a través de los formatos de caracterizaciones de los diferentes actores de la cadena de valor, siguiendo los lineamientos dados en el DPP-P-01 Procedimiento de Formación Técnica, los formatos DPP-F-14 Inscripción de Formación Académica, DPP-F-28 Seguimiento Necesidades Formativas y DPP-F-29 Evaluación de la capacitación.

| | | |
|--|--|----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE OFERTA INSTITUCIONAL | Código: PST-P-01-V1 |
| | Proceso Planificación del Sector Turístico | Fecha de Vigencia: 30/03/2023 |

Los tipos de formación pueden ser técnica, profesional o informal (cursos cortos) a través de ellos se pretende prestadores mejoren la competitividad de los servicios turísticos.

Prevención de ESCNNA. Esta estrategia realiza acciones que promueven la responsabilidad social de las empresas turísticas y actores que participan en el desarrollo de la actividad turística para contribuir a prevenir situaciones que conlleven a materializar riesgos de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en el contexto del turismo, estas actividades están a cargo del equipo ESCNNA quienes abordan principalmente hoteles, lugares turísticos y colegios priorizando las sensibilizaciones de acuerdos con cifras reportadas por el ICBF

- **Asistencia Técnica**

ARTESANOS Se busca cualificar en innovación y diseño de producto de artesanía a través de talleres y capacitaciones teniendo en cuenta la identificación de necesidades a través del formato PST-F- Caracterización Artesanos para luego dar implementación a los talleres que dan

Normas Técnicas Sectoriales NTS dar lineamiento jurídico y técnico para la implementación de la normatividad aplicable del sector a los diferentes prestadores de servicios turísticos.

ASOCIATIVIDAD es un programa creado por la entidad la cual tiene como objetivo el fortalecimiento de las asociaciones y agremiaciones a través de la apropiación de cultura turística y de servicio, se desarrolla siguiendo los lineamientos de la Estrategia ASOCIATIVIDAD soportada a través PST-F-16 Caracterización de Agremiaciones y la DPP-F-18 Identificación de necesidades turísticas que se realiza a través de trabajo de campo.

Registro Nacional de Turismo RNT el personal asignado tiene como objetivo brindar asistencia técnica en formalización RNT a todos los actores de la cadena de valor del sector turismo que lo requieran.

AGROTURISMO tiene por objetivo fortalecer, impulsar y apoyar fincas con actividades de agroturismo o turismo de interés especial, para documentar las actividades desarrolladas se cuenta con los formatos PST-F-03 Caracterización de operación de agroturismo en el departamento del Meta y PST-F-04 Identificación de iniciativas para el desarrollo del agroturismo en el departamento del Meta.

Las actividades de asistencia técnica inician con la identificación de necesidades y la caracterización de los actores de la cadena de valor, para ello la entidad cuenta con documentación registrada y disponible dentro el Sistema Integrado de Gestión

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE OFERTA INSTITUCIONAL | Código: PST-P-01-V1 |
| | Proceso Planificación del Sector Turístico | Fecha de Vigencia: 30/03/2023 |

- **Promoción y divulgación de destinos turísticos**

Las actividades de promoción a través de piezas gráficas y videos que permiten presentar un mensaje oral, escrito o visual respecto de un producto o servicio turístico a través de redes sociales de la entidad.

La entidad realiza promoción y difusión para dar a conocer productos y servicios que ofrecen a nivel departamental las diferentes empresas del Sector Turístico, para acceder los interesados solicitan la creación de publicidad para la promoción del destino turístico a través del formato DPP-F-48 Solicitud de promoción turística, el cual debe ser radicado ante la subdirección técnica para proceso de validación de requisitos mínimos de promoción, el personal asignado elabora el DPP-F-48 Informe de visita de promoción para aprobación.

Producto Turístico. La entidad a través de profesionales apoya la co-creación de productos turísticos los cuales se documentan en los formatos que establezca la entidad y que permitan un adecuado desarrollo. Además se identifican atractivos turísticos de tipo naturaleza a través del formato PST-F-02 Caracterización de atractivos turísticos naturales de naturaleza.

Sistema de Información Turística SITUR tiene por objetivo fortalecer el sistema de información turística del departamento, realiza actividades de medición y análisis de las cifras de ocupación hotelera, ingreso de vehículos, ingreso a parques (Cañón del Guejar, Complejo turístico Alto Menegua, parque los Ocarros, Tiuna Park, Caño Cristales entre otros) y perfil del turista para ello se utiliza como insumo principal el resultado las encuestas a través del formato DPP-F-31 Encuesta a viajeros que visitan el departamento del Meta, Turismo Receptor y la información obtenida a través de Registro Nacional de Turismo, Coviandes, Alcaldías, Asociaciones y demás que se requiera para analizar el comportamiento del sector turístico.

El equipo SITUR elabora de manera mensual informe estadístico con el análisis de todas las variables de la encuesta y lo presenta para validación del profesional de planeación de la subdirección técnica, el informe aprobado debe ser publicado en la página web de la entidad.

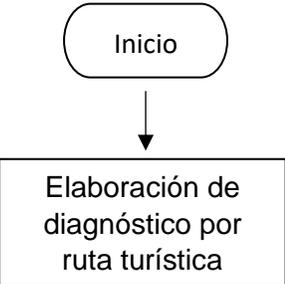
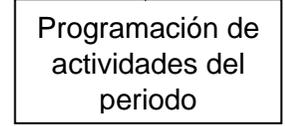
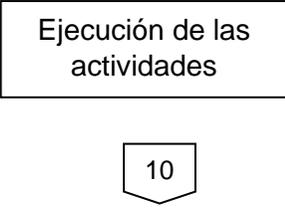
La presentación de evidencias e informes de actividades desarrolladas se realiza de manera mensual a los profesionales del área técnica y los demás profesionales que conforman el equipo de seguimiento al cumplimiento de las actividades de oferta institucional.

La conservación de la documentación asociada al desarrollo de las actividades, se debe disponer conforme los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y las Tablas de Retención Documental establecidas por la entidad.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE OFERTA INSTITUCIONAL | Código: PST-P-01-V1 |
| | Proceso Planificación del Sector Turístico | Fecha de Vigencia: 30/03/2023 |

8. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

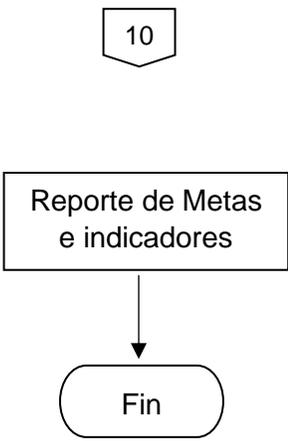
8.1 Desarrollo en flujograma del procedimiento de oferta institucional

| No. | ACTIVIDAD | DETALLE | P.C | RESPONSABLE |
|-----|---|--|-----|---|
| 1 |  | Inicia con la elaboración del PST-F-20 Diagnóstico de Ruta Turística, por parte del Coordinador de cada ruta turística, el cual debe ser presentado para validación de los profesionales de la subdirección técnica. | x | Profesionales de la subdirección técnica /Coordinador de ruta |
| 2 |  | El coordinador de ruta y los líderes de cada programa realizan la programación mensual en el formato PST-F-17 Programación y Seguimiento Oferta Institucional, la cuál debe ser presentada máximo el tercer día de cada mes para validación de los profesionales de la subdirección técnica. | x | Profesionales de la subdirección técnica /Coordinador de ruta/líderes de programas/Profesionales de apoyo |
| 3 |  | El coordinador de cada ruta y los líderes de programas son los responsables de gestionar el cumplimiento de las actividades programadas | | Profesionales de la subdirección técnica Coordinador de ruta/líderes de programas |

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE OFERTA INSTITUCIONAL | Código: PST-P-01-V1 |
| | Proceso Planificación del Sector Turístico | Fecha de Vigencia: 30/03/2023 |

| | | | |
|--|---|----------|--|
| <p>4</p> <div style="text-align: center;">  <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Seguimiento y entrega de informes</div> </div> | <p>Mensualmente los profesionales del área técnica y los profesionales CPS realizan mesa de trabajo con coordinadores de ruta y líderes de programas para el seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas, recepcionar el PST-F-21 Informe de actividades por ruta y las evidencias del desarrollo de las actividades como registro de asistencia, actas de reunión, caracterizaciones entre otros documentos a los cuales se les debe realizar la gestión documental conforme las TRD.</p> | <p>x</p> | <p>Profesionales del área técnica/Profesional apoyo a la coordinación/ Coordinador de ruta/líderes de programa/Profesional cps apoyo SIG</p> |
| <p>5</p> <div style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Consolidación de información</div> </div> | <p>Los profesionales del área técnica y el profesional CPS de apoyo realizan reporte de medición al cumplimiento de Metas en el formato F-PE-29 Instrumento de seguimiento a proyectos de inversión SPI y lo entregan en físico a los profesionales del área técnica y al subdirector técnico para validación y aprobación.</p> | <p>X</p> | <p>Profesionales del área técnica/ Subdirector técnico/ Profesional CPS de apoyo</p> |
| <p>6</p> <div style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Análisis de cumplimiento de metas</div>  </div> | <p>Los profesionales del área técnica y el subdirector técnico en mesa de trabajo validan y evalúan el avance físico y financiero formato F-PE-29 Instrumento de seguimiento a proyectos de inversión SPI y determinan las acciones pertinentes.</p> | <p>X</p> | <p>Profesionales del área técnica/Subdirector técnico</p> |

| | | |
|--|--|----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE OFERTA INSTITUCIONAL | Código: PST-P-01-V1 |
| | Proceso Planificación del Sector Turístico | Fecha de Vigencia: 30/03/2023 |

| | | | |
|---|---|---|---------------------------|
| 7 |  | <p>El profesional de planeación radica en Planeación Departamental a través de correo electrónico y en física el reporte F-PE-29 Instrumento de seguimiento a proyectos de inversión SPI</p> <p>Y reporta al Sistema Integrado de Gestión la medición de indicadores de acuerdo con la frecuencia establecida para cada indicador a través del formato SIG-F-24 Ficha de Indicador.</p> | Profesional de Planeación |
|---|---|---|---------------------------|

9. FORMATOS

| CÓDIGO | NOMBRE DE FORMATO |
|----------|--|
| PST-F-02 | Caracterización de Atractivos turísticos Naturales |
| PST-F-03 | Caracterización de operación de Agroturismo en el departamento del Meta |
| PST-F-04 | Identificación de iniciativas para el Desarrollo del Agroturismo en el departamento del meta |
| PST-F-06 | Caracterización de Guías Turísticos |
| PST-F-07 | Caracterización de Artesanos |
| PST-F-09 | Caracterización Empresarial de Operadores Turísticos |
| PST-F-10 | Caracterización Empresarial de Operadores- Agencias |
| PST-F-11 | Caracterización Empresarial de operación-Alojamiento |
| PST-F-12 | Caracterización Empresarial de Restaurantes |
| PST-F-13 | Caracterización Empresarial de Operadores-Transporte |
| PST-F-14 | Caracterización Empresarial de Operadores- Eventos, ferias y convenciones |
| PST-F-15 | Caracterización empresas captadoras de ahorro |

| | | |
|--|--|----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE OFERTA INSTITUCIONAL | Código: PST-P-01-V1 |
| | Proceso Planificación del Sector Turístico | Fecha de Vigencia: 30/03/2023 |

| | |
|----------|---|
| PST-F-16 | Caracterización Agremiaciones |
| PST-F-17 | Programación y seguimiento oferta institucional |
| PST-F-19 | Caracterización de consejos locales de turismo |
| PST-F-20 | Diagnóstico de ruta turística |
| PST-F-21 | Informe de actividades por ruta |
| DPP-P-01 | Procedimiento de Formación Técnica |
| DPP-F-14 | Inscripción a formación académica |
| DPP-F-18 | Identificación de necesidades Turísticas |
| DPP-F-19 | Seguimiento a las necesidades del sector turístico |
| DPP-F-21 | Ficha de Evaluación del proyecto – Colegio amigos del Turismo |
| DPP-F-28 | Seguimiento a las necesidades de formación |
| DPP-F-29 | Evaluación de la capacitación |
| DPP-F-38 | Orientación metodológica C.A.T |
| DPP-F-40 | Ficha de presentación proyecto C.A.T. |
| DPP-F-48 | Solicitud de Promoción Turística, |
| DPP-F-49 | Informe de visita promoción turística |

10. CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN No. | FECHA | DESCRIPCION MODIFICACIONES |
|-------------|------------|-------------------------------|
| 1 | 30/03/2023 | Primera versión del documento |

11. ANEXOS

N/A